



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. N° 23.053/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado en la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, y cuyo informe obra de fs. 4 a 13 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 y 14 vta, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de los bienes allí detallados, con fundamento en los informes técnicos realizados por personal idóneo y en las consideraciones establecidas por las normativas vigentes en la materia.

QUE a fs. 16 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 21.566 mediante el cual manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio.

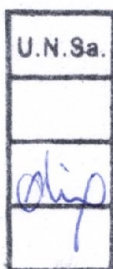
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los Bienes que se detallan a continuación, a cargo de la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad:

N°	INV	DETALLE	ALTA/AÑO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	231707	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO	1999	3	\$ 1,00	no hay repuestos
2	256501	IMPRESORA HEWLETT PACKARD, LASERJET 1300-20 Ppm	2004	3	\$ 1,00	no hay repuestos
3	268068	Procesador INTEL PENTIUM IV de 3.2 Ghz. FSB 800 Mhz	2006	3	\$ 1,00	obsoleto
4	289595	PAVA PHILIPS HD4678 1.2L C/SEL Selector de	2009	10	\$ 1,00	sin reparación
5	290360	PC CX MINI - ITX CHIPSET : MB INTEL ATOM DUAL CORE	2009	3	\$ 1,00	tecnología obsoleta
6	290361	PC CX MINI - ITX CHIPSET : MB INTEL ATOM DUAL CORE	2009	3	\$ 1,00	tecnología obsoleta
7	290362	PC CX MINI - ITX CHIPSET : MB INTEL ATOM DUAL CORE	2009	3	\$ 1,00	tecnología obsoleta
8	304047	ESTABILIZADOR TRV CONCEPT DE 500VA. CANTIDAD DE	2012	3	\$ 1,00	sin reparación
Total					\$ 8,00	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0800-2023